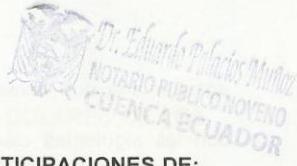


ESCRITURA NRO.



ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

ALVARO FELIPE HERRERA MORENO Y SRA

MARIA EULALIA SILVA ZAMORA

A FAVOR DE: CARLOS SILVA SEGARRA Y SRA

CUANTIA: USD \$ 360,00 USD

**** MS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS
VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi,
**DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON
CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señora
JUANA CATALINA SILVA ZAMORA y su esposo **ALVARO FELIPE HERRERA
MORENO**, la señorita **MARIA EULALIA SILVA ZAMORA** en calidad de cedentes
y por otra parte los cónyuges señor **CARLOS CESAR SILVA SEGARRA** y **ELIDA
EULALIA ZAMORA CABRERA** en calidad de cesionarios, las comparecientes son
de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, soltera y
casados respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante
la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y
luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento,
manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO: En el repertorio de escrituras públicas a su cargo dignese

agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señora **JUANA CATALINA SILVA ZAMORA** y su esposo **ALVARO FELIPE HERRERA MORENO**, la señorita **MARIA EULALIA SILVA ZAMORA** en calidad de cedentes y por otra parte los cónyuges señor **CARLOS CESAR SILVA SEGARRA** y **ELIDA EULALIA ZAMORA CABRERA** en calidad de cessionarios, las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, soltera y casados respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía “**FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA.**”, ^{Hijos} domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, en fecha nueve Junio del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 463 en fecha 16 de julio del 2010. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 08 de Enero del dos mil trece, resolvió autorizar la transferencia de participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA.** **DECLARACIONES.-** La junta general de Socios reunida, en fecha 08 de Enero del dos mil trece, Autorizo La Transferencia de participaciones de los cónyuges Juana Silva Zamora y Felipe Herrera Moreno que transfieren el 2.5 % de participaciones equivalentes a diez participaciones de un dólar cada una y Maria Eulalia Silva el 42.5 equivalente a ciento setenta participaciones de un dólar cada una, a Eulalia Zamora, Maria Eulalia Silva transfiere el 45% equivalentes a ciento ochenta participaciones de un dólar cada una al señor Carlos Silva.

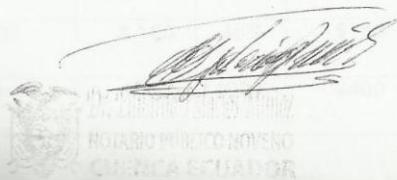
CUARTA.- La cuantía por es de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse, **ATENTAMENTE, ABOGADA TATIANA GARATE OSORIO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2012-46 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY**.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JUANA CATALINA SILVA ZAMORA
C.I. 030135704-2

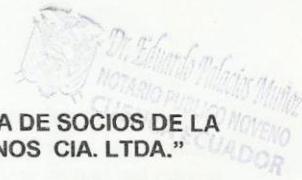
CARLOS CESAR SILVA SEGARRA
C.I. 010032708-3

MARIA EULALIA SILVA ZAMORA
C.I. 0302071030

ELIDA EULALIA ZAMORA CABRERA
C.I. 010121955 - 8



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los 08 días del mes de Enero del dos mil trece siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la empresa FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA.", la señorita MARIA EULALIA SILVA ZAMORA y la señora JUANA CATALINA SILVA ZAMORA; y, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Transferencia de participaciones

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizan La Transferencia de participaciones. La señora Juana Catalina Silva Zamora transfiere el 2.5% de participaciones equivalentes a diez participaciones de un dólar cada una y María Eulalia Silva Zamora transfiere el 42.5% equivalente a ciento setenta participaciones de un dólar cada una, a la Señora Elida Eulalia Zamora Cabrera; María Eulalia Silva Zamora transfiere el 45% de participaciones equivalentes a ciento ochenta participaciones de un dólar cada una al Señor Carlos Cesar Silva Segarra.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones.

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
MARIA EULALIA SILVA	\$40	\$40	10%	\$40
EULALIA ZAMORA	\$180	\$180	45%	\$180
CARLOS SILVA	\$ 180	\$ 180	45%	\$180
TOTALES	\$400	\$400	100%	\$400

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.



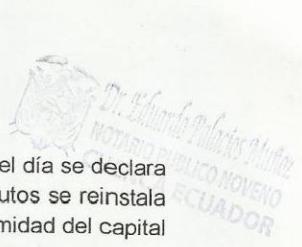
MARIA EULALIA SILVA ZAMORA

0302071030



JUANA SILVA ZAMORA

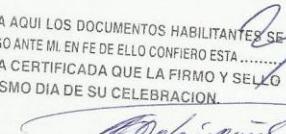
0301357042



ESTADOUNIDENSE		ESTADOUNIDENSE	
CASA DO		CARLOS SILVA	
ESTADO CIVIL		V11313V1122	
SECUNDARIA		TEL. 0300	
TRABAJO		COMERCIANTE	
BENITO ZAMORA		PROF. JOCUP	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE			
JESUS CABRERA			
NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE			
AZOCHAS			
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION			
13/05/2014			
FECHA DE CADUCIDAD			
13/05/2022			
FIRMA DEL		13/05/2014	
REN		0001978	
CAR		 	
FIRMA DEL			
PULAR DERECHO			

 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. 010247880-7</p> <p>ALVARO FELIPE MORENO CIVICA SAN SEBASTIAN NAC. 1973 DPI 04644-0 FEC. 1973</p> <p><i>Alvaro Felipe Moreno</i></p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. V424214222</p> <p>JUANA CATALINA SILVA ZAMORA ESTUDIANTE CULOCITO BOKUMO HERRERA ZAMORA BLANCA ALMENDRA MORENO AZOCUER 17/12/2014</p> <p>REN 0034869</p> <p><i>Juana Catalina Silva Zamora</i></p>
 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. 000135704-2</p> <p>JUANA CATALINA CIVICA SAN BLAS NAC. 1975 DPI 13586-0 FEC. 1975</p> <p><i>Juana Catalina Silva Zamora</i></p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. E11211122</p> <p>ALVARO FELIPE HERRERA MORENO COMERCIANTE CARLOS CESAR SILVA EL 109, EL 109, ZAMORA Cuenca 04/10/2010</p> <p>REN 3273943</p> <p><i>Alvaro Felipe Herrera Moreno</i></p>

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 25 de Febrero del 2013, he tomado nota al
 margen de la escritura matriz de constitución de Compañía, la
 correspondiente Transferencia de participaciones.-


Dr. William Pérez Castro
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA
 CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0302071030	SILVA ZAMORA MARIA EULALIA	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0301357042	SILVA ZAMORA JUANA CATALINA	Cuenca	CEDENTE	Casado
0100327063	SILVA SEGARRA CARLOS CESAR	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101219558	ZAMORA CABRERA ELIDA EULALIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA SILVA HNOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	360,00

5. DATOS ADICIONALES:



Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013



MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADÓR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 010064

IMP. IGM. ec

ESCRITURA NRO.



ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

ALVARO FELIPE HERRERA MORENO Y SRA

MARIA EULALIA SILVA ZAMORA

A FAVOR DE: CARLOS SILVA SEGARRA Y SRA

CUANTIA: USD \$ 360,00 USD

**** MS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS
VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi,
**DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON
CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señora
JUANA CATALINA SILVA ZAMORA y su esposo **ALVARO FELIPE HERRERA
MORENO**, la señorita **MARIA EULALIA SILVA ZAMORA** en calidad de cedentes
y por otra parte los cónyuges señor **CARLOS CESAR SILVA SEGARRA** y **ELIDA
EULALIA ZAMORA CABRERA** en calidad de cesionarios, las comparecientes son
de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, soltera y
casados respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante
la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y
luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento,
manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO: En el repertorio de escrituras públicas a su cargo dignese

agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señora **JUANA CATALINA SILVA ZAMORA** y su esposo **ALVARO FELIPE HERRERA MORENO**, la señorita **MARIA EULALIA SILVA ZAMORA** en calidad de cedentes y por otra parte los cónyuges señor **CARLOS CESAR SILVA SEGARRA** y **ELIDA EULALIA ZAMORA CABRERA** en calidad de cessionarios, las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, soltera y casados respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía “**FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA.**”, ^{Hijos} domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, en fecha nueve Junio del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 463 en fecha 16 de julio del 2010. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 08 de Enero del dos mil trece, resolvió autorizar la transferencia de participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA.** **DECLARACIONES.-** La junta general de Socios reunida, en fecha 08 de Enero del dos mil trece, Autorizo La Transferencia de participaciones de los cónyuges Juana Silva Zamora y Felipe Herrera Moreno que transfieren el 2.5 % de participaciones equivalentes a diez participaciones de un dólar cada una y Maria Eulalia Silva el 42.5 equivalente a ciento setenta participaciones de un dólar cada una, a Eulalia Zamora, Maria Eulalia Silva transfiere el 45% equivalentes a ciento ochenta participaciones de un dólar cada una al señor Carlos Silva.

CUARTA.- La cuantía por es de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse, **ATENTAMENTE, ABOGADA TATIANA GARATE OSORIO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2012-46 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JUANA CATALINA SILVA ZAMORA
C.I. 030135704-2

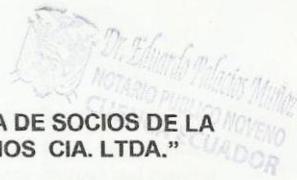
CARLOS CESAR SILVA SEGARRA
C.I. 010032708-3

MARIA EULALIA SILVA ZAMORA
C.I. 0302071030

ELIDA EULALIA ZAMORA CABRERA
C.I. 010121955 - 8

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
UNICA ESTUAR GR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los 08 días del mes de Enero del dos mil trece siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la empresa FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA.", la señorita MARIA EULALIA SILVA ZAMORA y la señora JUANA CATALINA SILVA ZAMORA; y, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Transferencia de participaciones

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizan La Transferencia de participaciones. La señora Juana Catalina Silva Zamora transfiere el 2.5% de participaciones equivalentes a diez participaciones de un dólar cada una y María Eulalia Silva Zamora transfiere el 42.5% equivalente a ciento setenta participaciones de un dólar cada una, a la Señora Elida Eulalia Zamora Cabrera; María Eulalia Silva Zamora transfiere el 45% de participaciones equivalentes a ciento ochenta participaciones de un dólar cada una al Señor Carlos Cesar Silva Segarra.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones.

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
MARIA EULALIA SILVA	\$40	\$40	10%	\$40
EULALIA ZAMORA	\$180	\$180	45%	\$180
CARLOS SILVA	\$ 180	\$ 180	45%	\$180
TOTALES	\$400	\$400	100%	\$400

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.



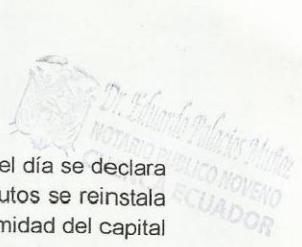
MARIA EULALIA SILVA ZAMORA

0302071030



JUANA SILVA ZAMORA

0301357042



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registral

CIUDADANIA No. 030207103-0

ZAMORA MARIA EULALIA
Cuenca/San Blas
1987
0198 05778 F
Cuenca
1990

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registral

ECUATORIANA*****
V1333V1222
IND DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS CESAR SILVA SEGARRA
ELIDA EULALIA ZAMORA CABRERA
NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE
CUENCA 03/09/2008
FECHA DE EXPEDICION
03/09/2008
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0197131

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD

CIUDADANIA No. 010171955-B

ZAMORA EULALIA
Cuenca/Deleg
1987-1955
0198 01717 F
Cuenca
1955

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registral

ECUATORIANA*****
V1133V1122
IND DACT

CASADO CARLOS SILVA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA COMERCIANTE
REPUBLICA ZAMORA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JESUS CABRERA
NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE
AZOGUES 13/05/2002
DURACION Y FECHA DE EXPEDICION
13/05/2014
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0001978

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD

CIUDADANIA No. 01000B2706-3

SILVA CARLOS CESAR
Cuenca/El Vecino
1988-1945
0056 01676 M
Cuenca
1945

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registral

ECUATORIANA*****
E113311221
IND DACT

CASADO EULALIA ZAMORA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA COMERCIANTE
LUIS SILVA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ESTER SEGARRA
NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE
CUENCA 27/07/2006
DURACION Y FECHA DE EXPEDICION
27/07/2018
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0444666

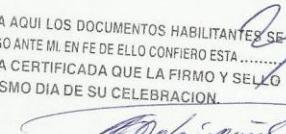
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

PULGAR DERECHO



 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. 010247880-7</p> <p>ALVARO FELIPE MORENO CIVICA SAN SEBASTIAN NAC. 1973 DPI 04644-0 FEC. 1973</p> <p><i>Alvaro Felipe Moreno</i></p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. V424214222</p> <p>JUANA CATALINA SILVA ZAMORA ESTUDIANTE CULOCITO BOKUMO HERRERA ZAMORA BLANCA ALMENDRA MORENO AZOCHEZ 17/12/2014</p> <p>REN 0034869</p> <p><i>Juana Catalina Silva Zamora</i></p>
 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. 000135704-2</p> <p>JUANA CATALINA CIVICA SAN BLAS NAC. 1975 DPI 13586-0 FEC. 1975</p> <p><i>Juana Catalina Silva Zamora</i></p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. E11211122</p> <p>ALVARO FELIPE HERRERA MORENO COMERCIANTE CARLOS CESAR SILVA EL 109, EL 109, ZAMORA Cuenca 04/10/2010</p> <p>REN 3273943</p> <p><i>Alvaro Felipe Herrera Moreno</i></p>

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 25 de Febrero del 2013, he tomado nota al
 margen de la escritura matriz de constitución de Compañía, la
 correspondiente Transferencia de participaciones.-


Dr. William Pérez Castro
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA
 CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0302071030	SILVA ZAMORA MARIA EULALIA	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0301357042	SILVA ZAMORA JUANA CATALINA	Cuenca	CEDENTE	Casado
0100327063	SILVA SEGARRA CARLOS CESAR	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101219558	ZAMORA CABRERA ELIDA EULALIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA SILVA HNOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	360,00

5. DATOS ADICIONALES:



Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013



MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADÓR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 010064

IMP. IGM. ec

ESCRITURA NRO.



ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

ALVARO FELIPE HERRERA MORENO Y SRA

MARIA EULALIA SILVA ZAMORA

A FAVOR DE: CARLOS SILVA SEGARRA Y SRA

CUANTIA: USD \$ 360,00 USD

**** MS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS
VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi,
**DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON
CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señora
JUANA CATALINA SILVA ZAMORA y su esposo **ALVARO FELIPE HERRERA
MORENO**, la señorita **MARIA EULALIA SILVA ZAMORA** en calidad de cedentes
y por otra parte los cónyuges señor **CARLOS CESAR SILVA SEGARRA** y **ELIDA
EULALIA ZAMORA CABRERA** en calidad de cesionarios, las comparecientes son
de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, soltera y
casados respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante
la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y
luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento,
manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO: En el repertorio de escrituras públicas a su cargo dignese

agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señora **JUANA CATALINA SILVA ZAMORA** y su esposo **ALVARO FELIPE HERRERA MORENO**, la señorita **MARIA EULALIA SILVA ZAMORA** en calidad de cedentes y por otra parte los cónyuges señor **CARLOS CESAR SILVA SEGARRA** y **ELIDA EULALIA ZAMORA CABRERA** en calidad de cessionarios, las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, soltera y casados respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía “**FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA.**”, ^{Hijos} domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, en fecha nueve Junio del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 463 en fecha 16 de julio del 2010. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 08 de Enero del dos mil trece, resolvió autorizar la transferencia de participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA.** **DECLARACIONES.-** La junta general de Socios reunida, en fecha 08 de Enero del dos mil trece, Autorizo La Transferencia de participaciones de los cónyuges Juana Silva Zamora y Felipe Herrera Moreno que transfieren el 2.5 % de participaciones equivalentes a diez participaciones de un dólar cada una y Maria Eulalia Silva el 42.5 equivalente a ciento setenta participaciones de un dólar cada una, a Eulalia Zamora, Maria Eulalia Silva transfiere el 45% equivalentes a ciento ochenta participaciones de un dólar cada una al señor Carlos Silva.

CUARTA.- La cuantía por es de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse, **ATENTAMENTE, ABOGADA TATIANA GARATE OSORIO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2012-46 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JUANA CATALINA SILVA ZAMORA
C.I. 030135704-2

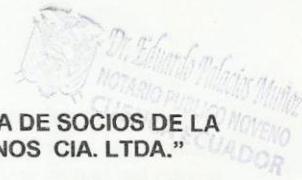
CARLOS CESAR SILVA SEGARRA
C.I. 010032708-3

MARIA EULALIA SILVA ZAMORA
C.I. 0302071030

ELIDA EULALIA ZAMORA CABRERA
C.I. 010121955 - 8

 *Alfredo J. Vaca*
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
UNICA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los 08 días del mes de Enero del dos mil trece siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la empresa FERRETERIA SILVA HERMANOS CIA. LTDA.", la señorita MARIA EULALIA SILVA ZAMORA y la señora JUANA CATALINA SILVA ZAMORA; y, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Transferencia de participaciones

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizan La Transferencia de participaciones. La señora Juana Catalina Silva Zamora transfiere el 2.5% de participaciones equivalentes a diez participaciones de un dólar cada una y María Eulalia Silva Zamora transfiere el 42.5% equivalente a ciento setenta participaciones de un dólar cada una, a la Señora Elida Eulalia Zamora Cabrera; María Eulalia Silva Zamora transfiere el 45% de participaciones equivalentes a ciento ochenta participaciones de un dólar cada una al Señor Carlos Cesar Silva Segarra.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones.

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
MARIA EULALIA SILVA	\$40	\$40	10%	\$40
EULALIA ZAMORA	\$180	\$180	45%	\$180
CARLOS SILVA	\$ 180	\$ 180	45%	\$180
TOTALES	\$400	\$400	100%	\$400

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.



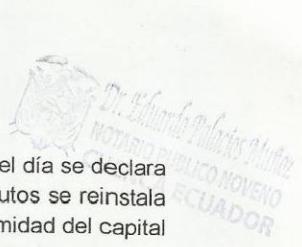
MARIA EULALIA SILVA ZAMORA

0302071030



JUANA SILVA ZAMORA

0301357042



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registral

CIUDADANIA No. 030207103-0

ZAMORA MARIA EULALIA
Cuenca/San Blas
1987
0198 05778 F
Cuenca
1990

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registral

ECUATORIANA*****
V1333V1222
IND DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS CESAR SILVA SEGARRA
ELIDA EULALIA ZAMORA CABRERA
NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE
CUENCA 03/09/2008
FECHA DE EXPEDICION
03/09/2008
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0197131

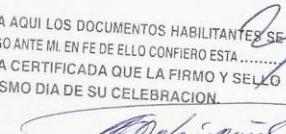
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

PULGAR DERECHO




 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. 010247880-7</p> <p>ALVARO FELIPE MORENO CIVICA SAN SEBASTIAN NAC. 1973 DPI 04644-0 FEC. 1973</p> <p><i>Alvaro Felipe Moreno</i></p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. V424214222</p> <p>JUANA CATALINA SILVA ZAMORA ESTUDIANTE CULOCITO BOKUMO HERRERA ZAMORA BLANCA ALMENDRA MORENO AZOCHEZ 17/12/2014</p> <p>REN 0034869</p> <p><i>Juana Catalina Silva Zamora</i></p>
 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. 000135704-2</p> <p>JUANA CATALINA CIVICA SAN BLAS NAC. 1975 DPI 13586-0 FEC. 1975</p> <p><i>Juana Catalina Silva Zamora</i></p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p> <p>CIUDADANIA No. E11211122</p> <p>ALVARO FELIPE HERRERA MORENO COMERCIANTE CARLOS CESAR SILVA EL 109, EL 109, ZAMORA Cuenca 04/10/2010</p> <p>REN 3273943</p> <p><i>Alvaro Felipe Herrera Moreno</i></p>

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 25 de Febrero del 2013, he tomado nota al
 margen de la escritura matriz de constitución de Compañía, la
 correspondiente Transferencia de participaciones.-


Dr. William Pérez Castro
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA
 CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0302071030	SILVA ZAMORA MARIA EULALIA	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0301357042	SILVA ZAMORA JUANA CATALINA	Cuenca	CEDENTE	Casado
0100327063	SILVA SEGARRA CARLOS CESAR	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101219558	ZAMORA CABRERA ELIDA EULALIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA SILVA HNOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	360,00

5. DATOS ADICIONALES:



Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013



MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADÓR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 010064

IMP. IGM. ec